



REPORTE DE CONSULTORIA Ref. NC-023-2020

J9FG€B Di 6@75 '5ff" \$m5ff" * @1"5"XY"U@mXY5Wgc'U U-bZfa UYB D-V]Wf@5-DzFYfYbY'U'U gj dfYg]B'XY'XUcg'dYfgcbUYg

Señores Programa de Becas FANTEL para Educación Superior Presente.

Atte. [Redacted] Coordinadora General Programa de Becas FANTEL Directora Nacional de Educación Superior Interina Ad Honórem

ASUNTO: Opinión Técnica a Liquidación de Fondos del Programa de Becas FANTEL MARZO 2020.

Estimados Señores:

Con cordial saludo, se remite informe técnico de consultoría. como parte de la labor de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en fiel cumplimiento a las adendas número 1 y 2 del Convenio de Administración, la Auditora Interna del Programa ha efectuado revisión a la Liquidación del Fondo Rotatorio del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, correspondiente al mes de Marzo de 2020, Programa financiado con recursos provenientes de la privatización de ANTEL.

I. Introducción

El componente verificado forma parte de las actividades del Proyecto: "Programa de Becas FANTEL para Educación Superior", financiado mediante Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el Ministerio de Educación, de fecha 15 de diciembre de 2017; suscrito con el objeto de regular la relación entre FANTEL y MINED, para la Administración del Programa de Becas FANTEL, de conformidad a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y su Reglamento, a los acuerdos que emita el Consejo de Administración de FANTEL. Plan de Trabajo adjunto al Convenio y el Presupuesto a ejecutar, los cuales forman parte integrante del mismo.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. VISION DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

Versión Pública



11. Base legal aplicable al Programa/ Liquidación de Fondos

- Ley del Fondo de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL
- Reglamento de la Ley de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL
- Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT;
- Adenda No. 1 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha dos de abril de dos mil diecinueve;
- Adenda No. 2 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha diez de febrero de dos mil veinte;
- Plan Operativo Anual 2020; y
- Plan de Trabajo: "Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar estudios de Educación Superior", adjunto y parte del Convenio de Administración.

11.1. Objetivos

Objetivo General:

Verificar mediante análisis técnico la procedencia de los gastos pagados, dando opinión técnica sobre cumplimiento de requisitos legales aplicados en Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por el mes de MARZO – 2020.

Objetivos Específicos:

1. Comprobar la veracidad de las cifras informadas en la liquidación de fondos, según los componentes del Plan Operativo Global, que son: I-Becas Nacionales y Becas en el Exterior y 2-Fortalecimiento y Gestión Institucional, que contempla entre éstos los Gastos Administrativos del Programa por Adquisiciones de Bienes y Servicios;
2. Comparar el valor anual asignado a la beca por el Programa, según la estimación registrada en el Plan Operativo Anual (POA), con el valor registrado en la liquidación del fondo rotatorio, a efecto de comprobar el monto



solicitado, autorizado y pagado a becarios del ámbito nacional y del exterior; así como la oportunidad del pago en el mes de Marzo de 2020;

3. Evidenciar documentación de soporte, con análisis de la procedencia de los gastos reportados en la liquidación del fondo rotatorio, comprobando si cumple con requisitos legales de la información, que sea: útil, oportuna, suficiente y pertinente.

IV. Alcance

Del 01 al 31 de marzo de 2020.

El control interno, la elaboración, soporte documental y presentación oportuna de la liquidación del fondo rotatorio por el mes de marzo del año 2020, así como la implementación y seguimiento de las oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, es responsabilidad de la Administración del Programa, por medio de la Gerencia.

V. Procedimientos aplicados

- Verificación de pagos efectuados con previa firma de contratos, matrícula e inscripción en IES de becarios por ámbito adjudicado.
- Oportunidad en pago de aranceles efectuados a Instituciones de Educación Superior según el ámbito: nacional o exterior.
- Comprobación del monto solicitado y pagado en cada beca, comparando lo estimado en el plan y lo presupuestado en el año 2020, comprobando que exista disponibilidad y/o las modificativas previas al desembolso.
- Análisis de la procedencia de los gastos según la justificación de las erogaciones efectuadas a los becarios por los conceptos cubiertos por el Programa y los gastos de administración del mismo, constatando que esté respaldada por la documentación necesaria y suficiente en becas nacionales, becas en el exterior y bienes y servicios adquiridos en el periodo informado.

Los procedimientos aplicados en la presente consultoría fueron sobre la estimación registrada en el Plan Operativo Anual del Programa de Becas FANTEL.



VI. Resultado de la Consultoría

1) Detalle de Liquidación de Fondo Rotatorio Mensual

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, se determinó que la liquidación del fondo rotatorio, correspondiente al mes de marzo-2020, está debidamente sustentada con documentación suficiente y pertinente a las erogaciones efectuadas a los becarios según los conceptos cubiertos por el Programa, así como los gastos de administración, justificados por parte de la Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

A continuación, el detalle en Dólares de los Estados Unidos de América:

| DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO | | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------|--------------|----------------------|
| MES: MARZO-2020 | | | | | | |
| No. Liquidación | Tipo Liquidación (por Rubro) | Periodo Liquidación (mensual) | Fecha de presentación | No. Folios | No. Becarios | Monto de Liquidación |
| 042 | Bienes y Servicios | Marzo 2020 | 08-septiembre-2020 | 0001-0046 | | \$ 10.903,43 |
| 043 | Becas en el Exterior | Marzo 2020 | 08-septiembre-2020 | 0001-0131 | 19 | \$ 51.443,81 |
| 044 | Becas Nacionales | Marzo 2020 | 08-septiembre-2020 | 0001-0091 | 144 | \$ 81.951,43 |
| TOTAL | | | | | | \$ 144.298,67 |

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

- 2) Pagos respaldados con documentación del componente de becas en la presente liquidación de Marzo/2020, corresponden a 144 becarios activos del ámbito nacional y 19 becarios activos en el exterior, según detalle:

| PAGOS EFECTUADOS SEGÚN COMPONENTE DE BECAS NACIONALES Y DEL EXTERIOR | | | | | | | | | |
|--|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|------------------|--------------------------------|----------------|----------------------|
| MARZO 2020 | | | | | | | | | |
| No. | ÁMBITO | GASTOS INICIALES | GASTOS DE MANUTENCIÓN | MATRICULA Y COLEGIATURA | SEGUROS | TRANSPORTE | LIBROS Y MATERIALES DE ESTUDIO | GASTOS FINALES | MONTO LIQUIDADADO |
| 144 | BECAS NACIONALES | \$ - | \$ 65.533,20 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 16.418,23 | \$ - | \$ 81.951,43 |
| 19 | BECAS AL EXTERIOR | \$ 1.200,00 | \$ 16.346,44 | \$ 28.052,56 | \$ 3.966,16 | \$ 639,37 | \$ 1.239,28 | \$ - | \$ 51.443,81 |
| TOTAL BECAS | | \$ 1.200,00 | \$ 81.879,64 | \$ 28.052,56 | \$ 3.966,16 | \$ 639,37 | \$ 17.657,51 | \$ - | \$ 133.395,24 |

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.



- 3) Lanzamiento de Convocatoria 2020, del Subprograma "Becas a la Excelencia", pendiente de oficialización;
- 4) Se ha efectuado el Proceso de Contratación de Firma para Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Orden de inicio tentativa para el lunes 14 de septiembre de 2020;
- 5) Liquidación del Fondo Rotatorio, pendientes de elaborar y presentar para revisión y gestión de reintegro 5 meses (abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020);
- 6) Documentación de respaldo se verifica que está debidamente foliada y en fotocopias certificadas con firma y sello dando fe que es conforme con su original;
- 7) El Fondo Rotatorio autorizado por 1.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América, se ha agotado en más del 91% a la fecha, debido al periodo de cuarentena ocasionado por la crisis sanitaria del nuevo coronavirus, con la pandemia de la covid19 que limitó las labores presenciales de todo el personal del Programa de Becas FANTEL, y con ello, la impresión de documentación necesaria para respaldo de la liquidación mensual del fondo, no así los pagos de los compromisos adquiridos mediante contratos con becarias y becarios de ámbito nacional y exterior, con becas de grado y post grado, los cuales se han efectuado de legal forma todos los meses, según labores desde casa por parte del personal técnico (Teletrabajo), a quienes se les autorizó debidamente, el uso del equipo informático del Programa.
- 8) El saldo del Fondo Rotatorio a las diez horas de este día, 10 de septiembre de 2020, refleja un monto disponible de CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que representa el 8.23% del fondo autorizado y que se detalla en bancos a continuación:

| CUENTA BANCARIA | SALDO AL 10/09/2020 10:00HORAS |
|--|---|
| BANCO AGRÍCOLA, CUENTA CORRIENTE No. 005900591399 MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/BIENES Y SERVICIOS | \$ 19,940.60 |
| BANCO HIPOTECARIO, CUENTA DE AHORRO No. 01530035871 MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO | \$103,458.92 |
| TOTAL FONDO ROTATORIO DISPONIBLE A LA FECHA | \$123,399.52 |

Saldos de cuentas bancarias proporcionados por Pagaduría del Programa de Becas FANTEL.



VII. Recomendaciones

Atendiendo lo anterior, se han identificado oportunidades de mejora, siendo aconsejable que sean implementadas oportunamente por parte de la Gerencia del programa y son las siguientes:

1. Gestionar proactiva y oportunamente el reintegro del fondo rotatorio, agilizando con el apoyo del personal Técnico del Programa, la elaboración y presentación de la liquidación del fondo correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, previniendo el riesgo de incumplimiento en pagos según compromisos formalizados en contratos con becarios y becarias del Programa;
2. Dar continuidad al pago oportuno de aranceles, evitando pagos extemporáneos, que podrían ocasionar multas por recargo;
3. Concretar el inicio y realización de la Auditoría Externa para el ejercicio fiscal 2019, con la firma auditora que se ha contratado para tal fin.

VIII. Otros aspectos evaluados

Como parte de los procedimientos de aseguramiento establecidos en el Programa de Auditoría Interna, sin calificar nuestra opinión, es oportuno informar que, en revisión a procesos operativos, administrativos, financieros y de gestión al mes de marzo de 2020, se observa lo siguiente:

- Cartera de deudores por reintegro en aumento y sin recurso idóneo para la gestión de recuperación (Profesional Jurídico)
- Persisten abonos a cuenta "Deudores por reintegro" sin identificación del depositante.
- Puestos claves continúan vacantes, debido a renunciaciones del año 2019 y a falta de contratación en el primer trimestre del año 2020, limitando la atención y asesoría oportuna a usuarios del Programa.
- Sistema Informático de Gestión Administrativa-Financiera (SIBEFA) en proceso de implementación.
- Acciones de seguimiento a recomendaciones de Auditorías y Supervisiones anteriores por parte del Programa no se reportan.
- Acciones para el apalancamiento del Programa no se reportan a la fecha.
- Apoyo de ex becarios al Programa no se evidencia, Asociación no formalizada.
- Informes regulares del Programa correspondientes al año 2019 pendientes de elaborar y presentar:



- Informe de colocación de becarios (semestral)
- Informe de Ejecución Anual del Programa de Becas FANTEL (anual)
- Informe de Rendimiento Académico de Becarios por Periodo Académico (semestral)

Los aspectos antes descritos, serán evaluados como parte del aseguramiento en la Auditoría programada en Plan de Trabajo del año 2020.

IX. Opinión de Auditoría Interna

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$144,298.67) y, habiendo revisado la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de Marzo de 2020, somos de la opinión que presenta seguridad razonable, con oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, resaltando la ágil elaboración y presentación de liquidaciones pendientes de abril a agosto 2020, para el debido reintegro.

San Salvador, 16 de septiembre de 2020.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

CW ? ? ? ? ? ? ? ? ? ? Roque

Directora de Auditoría Interna Interina Ad Honorem

claudia.sanchez@mined.gob.sv

Tel móvil (503) 7070 9508; Tel. Fijo (503) 2592 2222

Dirigido a:

Coordinadora General del Programa de Becas FANTEL
Despacho Ministerial
Asesora de Operaciones del Despacho Ministerial
Gerencia del Programa de Becas FANTEL

Equipo de Trabajo:

Claudia Lissette Sánchez de Roque
Directora de Auditoría Interna Interina Ad Honorem

████████████████████
Técnica Auditora/Programa de Becas FANTEL

Versión Pública